



CIRCULAR N°8

Temporada 2012-13

CAMPEONATO LIGA DE HONOR CADETE

La Federación Guipuzcoana de Fútbol organiza durante la presente temporada la competición de Liga de Honor Cadete de conformidad al siguiente desarrollo:

1) CLUBES PARTICIPANTES

GRUPO I: Hondarribia F.E.; Beti Gazte K.J.K.E.; Euskalduna S.D.; Touring K.E.; Añorga K.K.E., Antiguoko K.E. "B", Sporting de Herrera; Kostkas Miren Bihotza K.E.; Oiartzun K.E.; Vasconia C.D.; Allerru K.J.K.E.; Astigarragako Mundarro; Zarautz K.E.; Orioko F.T.; Real Union Club S.A.D. y Lengokoak S.D.

GRUPO II: Tolosa C.F. ; Amaikak Bat F.T. ; Lagun Onak C.D. ; Aretxabaleta K.E.; Eibar S.A.D.; Beasain S.D.; Anaitasuna C.D.; Bergara K.E.; Real Sociedad "B" S.A.D.; Aurrera K.E. ; Aloña Mendi K.E.; Arrasate C.D.; Lazkao K.E.; Urola K.E.; Elgoibar C.D. y Ordizia K.E.

2) SISTEMA DE COMPETICIÓN

En dos grupos distintos, por puntos y a doble vuelta, con un total de 30 jornadas.

El primero de cada grupo disputará en campo neutral y a partido único la Final para proclamar el campeón de la categoría.

Asciende a Liga Vasca Cadete el campeón de la categoría (ganador de la Final). También ascenderá el vencedor del play off disputado entre los segundos clasificados de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa (perdedor de la Final) que se desarrollará por el sistema de juego denominado "tres en uno".

Descienden a Primera Cadete los tres últimos clasificados de cada grupo (3x2=6).

3) DURACIÓN Y SUSTITUCIONES

80 minutos, cinco sustituciones y máximo de siete suplentes en el banquillo.

4) REGLAMENTACIÓN DISCIPLINARIA

Esta competición se regirá por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderá, en primera instancia, el Comité Disciplinario de la Federación Guipuzcoana de Fútbol y; en segunda, el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Fútbol.

5) DISPOSICION COMUN

En concordancia con la categoría regional y juvenil, la Asamblea de la Federación Guipuzcoana de Fútbol adoptó idéntico criterio; es decir:

1. Mantener el criterio de categoría colchón en Liga de Honor Cadete.
2. Proveer las plazas vacantes que se produzcan en Liga de Honor Cadete de forma alternativa y por este orden:
 - a) Primando un ascenso de Primera Cadete.
 - b) Evitando un descenso del mejor clasificado descendido de Liga de Honor Cadete.
 - c) Y así, sucesivamente.

San Sebastián, agosto 2012
FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE FÚTBOL

Presidente
Juan Luis Larrea Sarobe